



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 411

Pág. 1

TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ
DE URALDE GARMENDIA

Sesión núm. 19

celebrada el miércoles 26 de mayo de 2021

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:	
— Proyecto de ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves. (Número de expediente 121/000044)	2
Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:	
— Proyecto de ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves. (Número de expediente 121/000044)	2
Proposiciones no de ley:	
— Sobre el fin de la moratoria y reforma de la prohibición de cazar y pescar de la Ley en Parques Nacionales. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002329)	8
— Sobre actuaciones para la recuperación y protección del río Guadiana. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001607)	12
— Relativa a promover el uso de productos valorizados por procesos de reciclado químico de los plásticos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002363)	17

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 2

— Sobre la ordenación del despliegue de instalaciones para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002408)	19
Votaciones	25

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES. (Número de expediente 121/000044).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Señorías, hemos dado diez minutos de cortesía para ver si se incorporaban más grupos, pero vamos a empezar. Comenzamos con el proyecto de ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves y, tal como prescribe la resolución de la Presidencia, lo primero que hemos de hacer es ratificar la ponencia. ¿Entiendo que queda ratificada la ponencia? (**Asentimiento**).

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES. (Número de expediente 121/000044).

El señor **PRESIDENTE**: Les quería informar de que en la sesión de hoy vamos a abordar, en primer lugar, la declaración del parque nacional, las intervenciones de los grupos serán por siete minutos cada uno; posteriormente votaremos el proyecto de ley; luego haremos una breve pausa, porque han venido los alcaldes de los pueblos de las comarcas, para saludarles —por cierto, les saludo desde aquí porque nos están siguiendo desde otra sala—; y posteriormente, retomaremos la sesión para debatir las cuatro PNL que figuran en el orden del día.

Me comentan los grupos que las enmiendas que quedaban vivas se han retirado, ¿es así?

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Con lo cual, pasamos entonces directamente a las intervenciones de los grupos parlamentarios sobre el proyecto de ley de declaración del Parque Nacional de Sierra de las Nieves. De menor a mayor, empezará el Grupo Mixto. Tomás Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Solo voy a hacer una pequeña referencia para decir que mostramos nuestro apoyo a la declaración del parque, que esperamos que sea este y que sean muchos más. Curiosamente, entre todas las provincias españolas, solo hay dos que no tienen ningún parque de este tipo, que son Teruel y Valladolid, y esperamos que dado el patrimonio que tiene nuestra provincia, seamos capaces también de llegar a consensos y acuerdos para poder declarar alguno.

Muchas gracias. Animo a todos y felicidades a todos los afectados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿El Grupo Vasco va a intervenir? (**Denegaciones**).

A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos por supuesto apoyamos esta ley; creemos que es importante para la zona y por eso presentamos una serie de enmiendas, para ayudar a la zona y para mejorar un poco dicha ley, aunque a grandes rasgos es una ley positiva. Es este un parque natural que merece la consideración como parque nacional. Es una zona que se va a integrar como parque nacional de muy buena manera; es una zona con muchísimo turismo y creemos que se merece esa protección que añade al territorio y al ecosistema ese nombre como parque natural. (**El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 3

Hemos retirado las últimas enmiendas porque sabíamos que no existían mayorías para sacarlas adelante, no porque no quisiéramos seguir trabajando por los municipios de la mancomunidad, y también para poder dotar a esta ley de algún elemento más, pero, aun así, creemos que es una buena ley y que será muy positiva para la comarca.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Sabanés. Le recuerdo que tiene siete minutos.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

La aprobación a la que vamos a proceder hoy es sobre un tema importante, que además coincide con la Semana de la Biodiversidad y con que el día 24 fue el Día Europeo de los Parques. Por tanto, es una coincidencia importante, en este caso, que podamos aprobar el proyecto de ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, es, sin duda, una buena noticia. Creemos que es muy positivo que haya un parque nacional que reúna el ecosistema propio andaluz y el marroquí con los abetos pinsapos. Y es muy importante pero, a la vez, como han dicho algunas organizaciones importantes, probablemente es el momento de que reflexionemos sobre la posible aprobación de otros ecosistemas de similares características como podían ser Los Monegros, Cabo de Gata o algunos otros muy importantes en nuestro país, y sería bueno que al hilo del reconocimiento que hoy estamos haciendo aquí, trabajáramos en esa dirección también. Nosotros esperamos además que ahora, una vez aprobada la parte competencial que corresponde a la Junta de Andalucía acerca de un proyecto que creemos que es bueno, aunque, como ahora diré, posiblemente se podría ampliar por la insuficiencia de los límites o porque creemos que es viable una ampliación, a pesar de todo ello esperamos, repito, que la Junta de Andalucía valore, trabaje y respete en lo que vale la aprobación que hacemos aquí. Como he dicho, según algunos informes, seguramente los límites podían hacer sido más amplios, hay algunas insuficiencias, pero esperamos que a través de la propia Junta de Andalucía, a través del proyecto de gestión correspondiente, se pueda asumir esta visión o esta posibilidad de ampliación.

No obstante, a pesar de lo que estamos planteando, creemos que es una buena noticia, nosotros vamos a votar favorablemente y esperamos que, efectivamente, se valore, se trabaje, se cuide y se respete en lo que vale por lo importante que es este espacio del parque nacional.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora Sabanés.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, presidente.

Hoy es un día muy importante para nuestro país porque el Congreso aprobará —aprobaremos— un nuevo parque nacional: el Parque Nacional de la Sierra de las Nieves. Se trata del primer parque nacional que se declara en España desde que en 2013 se aprobó el Parque Nacional del Guadarrama. Esperamos que pronto vengan otros parques a este Congreso: el del Mar de las Calmas en la isla de El Hierro y otros muchos ecosistemas que están por representar, porque la Red de Parques Nacionales debe ser una salvaguarda de nuestra biodiversidad y la biodiversidad es una de las grandes riquezas de nuestro país. España es el país más biodiverso de la Unión Europea y tenemos una gran responsabilidad en su conservación, mucho más en un contexto difícil de cambio climático, que compromete aún más la conservación de nuestra naturaleza. La defensa de la biodiversidad es un verdadero síntoma de patriotismo, pero, desgraciadamente, es un bien bastante escaso en este Congreso de los Diputados.

No obstante, hoy tenemos algo que celebrar: la declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves. Con esta declaración que aprobamos hoy se enriquece nuestra Red de Parques Nacionales y se completa con un ecosistema de gran diversidad. El Parque Nacional de la Sierra de las Nieves se convierte en el decimosexto de la red estatal y en el tercero de Andalucía, junto a Doñana y Sierra Nevada. Es sabido, además, que la sensibilidad por la naturaleza y su conservación por parte de la población convierte a los parques nacionales en un atractivo turístico de primer orden. Por eso, esta declaración es también una buena noticia para una comarca que verá con ella un impulso decisivo a la actividad económica que impulsará el parque. Me gustaría invitar a los alcaldes que hoy nos acompañan a ser guardianes de esa naturaleza que hoy protegemos y a que garanticen un turismo sostenible que no dañe los ecosistemas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 4

Este es un parque nacional de largo recorrido. Hay que remontarse a 1837 para comprender la importancia de la Sierra de las Nieves, ya que, ya en el siglo XIX, surgieron las primeras voces a favor de la protección y la conservación de la zona, tras el descubrimiento científico del pinsapo. Fue el Ayuntamiento de Ronda el que en 1934 formalizó la primera petición para que fuese declarada sitio de interés nacional, pero la Guerra civil paralizó el proceso. Tras convertirse en coto nacional y posterior reserva de caza, finalmente en 1989 obtuvo la distinción de Parque Natural de la Sierra de las Nieves, el primer paso para ser reserva de la biosfera ya en 1995. Esto incluye tanto el parque natural como su entorno, formado por once municipios: Alozaina, El Burgo, Casarabonela, Guaro, Istán, Monda, Ojén, Parauta, Ronda, Tolox y Yunquera. El principal valor de este espacio natural protegido es la protección de sus magníficos pinsapares, pero no es el único; la diversidad de fauna también es extraordinaria y alberga, por ejemplo, más de ciento veinte especies de aves, lo cual nos da una idea del magnífico tesoro que alberga este espacio.

En Unidas Podemos, sin embargo, nos hubiera gustado que el parque fuera más grande y que incluyera también la Sierra Bermeja y sus peridotitas; pero no se ha incorporado el rico territorio de Sierra Bermeja al completo, sino únicamente una muestra relativamente pequeña al proyecto de ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, aunque la Sierra Bermeja es la que mejor representa los excepcionales ecosistemas que se ubican en un sistema geológico también excepcional. Hemos de agradecer, en todo caso, el trabajo de la Plataforma en favor de la declaración de Sierra Bermeja como parte de este parque y la animamos a seguir trabajando para conseguir una futura ampliación del mismo. Nosotros también seguiremos trabajando desde mañana, porque hoy nos toca celebrar; nos toca celebrar la declaración de este Parque Nacional de la Sierra de las Nieves. Hoy es un día de celebración y de alegría por la ampliación de nuestra Red de Parques Nacionales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias, señor López de Uralde.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX y en su nombre, la señora Patricia Rueda.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Gracias, presidente.

Tras décadas de trámites burocráticos y administrativos, hoy se aprueba la declaración de la Sierra de las Nieves como parque nacional, un hito histórico para la provincia de Málaga, que va a permitir que mi tierra se consolide como referente nacional e internacional de grandes espacios naturales. Es el decimosexto parque nacional de España y el tercero en territorio andaluz, hoy Andalucía brilla más que nunca. Tras un largo proceso, se garantizará la conservación de un espacio singular de gran riqueza natural, paisajística y cultural y, con ello, adquirimos todos un nuevo compromiso: el de preservar su singularidad y excelencia. Con una biodiversidad única, la Sierra de las Nieves alberga el 65% de la superficie de pinsapar española. El abeto pinsapo y el abeto blanco son los únicos representantes del género abies en la península ibérica y celebramos esta incorporación a la Red de Parques Nacionales, pues, aunque disponemos de excelentes bosques de abeto blanco en alguno de nuestros parques nacionales, el pinsapo no estaba hasta ahora presente. Además, la Sierra de las Nieves destaca por sus afloramientos de peridotitas, una de las rocas más escasas en la corteza terrestre, y por su diversidad de hábitats y variedad de fauna. Así, cuenta con una proporción relevante de especies y comunidades propias de los sistemas naturales. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

Hoy es un día importante porque consideramos que este parque nacional respalda a los municipios que durante décadas han reclamado esta declaración. Con las hectáreas comprendidas entre los municipios de Benahavís, El Burgo, Istán, Monda, Parauta, Ronda, Tolox y Yunquera, reconocemos el trabajo de quienes han colaborado en su protección a través de la declaración previa de parque natural y reserva de la biosfera, y lo vemos como una oportunidad para su crecimiento, su desarrollo e incluso su estilo de vida. Por eso votamos a favor, porque VOX siempre está al lado de aquellas iniciativas que protejan la integridad de los valores naturales, asegurando su conservación; de aquellas que garanticen la conservación de nuestro patrimonio cultural, material e inmaterial, de ayudar a la España rural y de proteger lo nuestro.

Y es por ello que aprovecho la ocasión para animarles a que lo visiten. Con una red de alojamientos y servicios turísticos, puede ser visitado de forma cómoda y podrán disfrutar de su belleza, pues el parque natural cuenta con una amplia red de caminos y senderos que permiten el disfrute del senderismo. Asimismo, los pueblos de la comarca también tienen muchos lugares que visitar y destacan por su patrimonio histórico

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 5

y por sus fiestas singulares como Los Polvos y la Cohetá de Tolox, los Rondeles de Casarabonela, la Sopa de los Siete Ramales, la Quema de Judas en El Burgo o el Corpus Christi de Yunquera. Ya ven, mucho que descubrir y mucho de lo que disfrutar, a lo que se suma nuestra deliciosa gastronomía y el amable carácter de nuestra gente. Además, podrán practicar rápel, avistamiento de aves, paseo en bicicleta de montaña, paseos a caballo, escalada y diferentes experiencias vinculadas al turismo activo. Les animo a aquellos que puedan disfrutar de vacaciones que se planteen visitar el nuevo parque nacional y la bella Málaga. De esta manera, ayudarán a una provincia que ha sufrido una de las mayores caídas del PIB, una caída del 17%, como consecuencia de las nefastas políticas aplicadas por el Gobierno central y por el autonómico, que han supuesto un duro golpe para muchas familias malagueñas. Finalizo celebrando la declaración de este Parque Nacional de la Sierra de las Nieves y animando a todos los españoles a que visiten este parque nacional, Málaga y que recorran España y cada uno de sus preciosos rincones.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, Carolina España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy es un día histórico para la provincia de Málaga y para España, porque se hace justicia con la Sierra de las Nieves. Y para mí como malagueña es un inmenso honor poder defender esta declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves.

Es el principio del final de una larga tramitación que empezó en diciembre de 2011, cuando la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de las Nieves adoptó el acuerdo de solicitar a la Consejería de Medio Ambiente que iniciara los estudios para la conversión del citado parque natural en parque nacional, aunque los primeros estudios datan de 1917. A escasos 60 kilómetros de la capital malagueña, nos encontramos con un paraje de alto valor ecológico digno de conservación. Es verdad que pocas personas conocen este lugar, pese a estar en la proximidad de una zona tradicionalmente turística como es la Costa del Sol. La Sierra de las Nieves debe su denominación a las nieves que cubren sus cumbres y que servían para sacar hielo de los neveros que iba destinado al puerto de Algeciras. Se convertirá en el decimosexto espacio de la Red de Parques Nacionales, los espacios con la máxima protección medioambiental en nuestro país. Andalucía contará con tres parques nacionales: Doñana, Sierra Nevada y la Sierra de las Nieves. El futuro Parque Nacional de la Sierra de las Nieves aportará casi 23 000 hectáreas, en las que se encuentran sistemas naturales aún no representados en ningún parque nacional. Catorce municipios estarán bajo el paraguas de pertenecer a este parque nacional, que son: Benahavís, El Burgo, Istán, Monda, Parauta, Ronda, Tolox y Yunquera dentro del propio parque; más Alozaina, Casarabonela, Guaro, Igualeja, Ojén y Serrato en su zona periférica de protección y área de influencia económica. Desde aquí quiero agradecer la presencia de la mayoría de los alcaldes que han venido a la sesión de hoy, de todos los partidos políticos en general, y, en particular, quiero saludar a los alcaldes de mi partido, del Partido Popular, al alcalde de Tolox y al alcalde de Yunquera, así como al delegado de la Junta de Andalucía de Agricultura y también quiero saludar al delegado de Desarrollo Sostenible y exalcalde de Yunquera, que no ha podido estar aquí, José Antonio Víquez.

Hablamos de una población de 63 893 habitantes que ha sido fundamental para alcanzar el objetivo de parque nacional. Quiero dejar clara la implicación de dicha población, que han sido los verdaderos mecenas de este espacio al conseguir que llegue hasta nuestros días en este estado de conservación. La declaración del parque nacional cuenta con el apoyo e impulso de los municipios de la zona, que han colaborado estrechamente en la protección de su medio natural durante años, especialmente a través de la declaración previa de un parque natural y el establecimiento de una reserva de la biosfera en dicho ámbito, además de la existencia de varios lugares que por su importancia han sido designados zonas de especial conservación. Es verdad que esta tramitación ha sido ardua, dura y complicada, pero ha tenido un denominador común, y es que todas las administraciones, ayuntamientos y partidos políticos han remado a favor de este sueño, un sueño que viene a poner de manifiesto la voluntad férrea de su población de ser parque nacional, y esta actitud positiva es la que va a posibilitar que se haga justicia con la Sierra de las Nieves. Desde aquí quiero acordarme de las personas que han hecho de este paraíso un referente botánico, geológico y de fauna y que han vivido, cuidado y mimado a esta sierra arraigada en el corazón y en el alma de todos sus habitantes, puesto que son ellos los que han luchado para conseguir que esta figura sea una realidad. La Sierra, como se llama familiarmente la Sierra de las Nieves, desde generaciones ha sido fuente de vida, neveros, ganadería y labores de mantenimiento; generaciones que siempre han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 6

cuidado lo que consideraban como algo suyo, la Sierra de las Nieves es su forma de vida. Buena parte del interés medioambiental de la Sierra de las Nieves reside en su singular flora, donde destaca el pinsapo, una especie de abeto único en el mundo, capaz de soportar temperaturas muy bajas en el invierno y al mismo tiempo tolerar el verano andaluz. Pero también tiene otros valores naturales: se identifican diez de los sistemas naturales incluidos en la Ley 30/2014 de Parques Nacionales: pino negral, sabinares, alcornoques, matorrales y tomillares; pero también por su geología, la presencia significativa de endemismo de flora y fauna y la singularidad de su paisaje: Peñón de los Enamorados, Tajo de la Caína, el Valle del río Turón.

Debemos congratularnos porque hay consenso entre los grupos parlamentarios, pero yo quiero destacar que el Partido Popular ha sido un gran impulsor de esta declaración desde que llegamos al Gobierno en el año 2011. Con esta declaración, el espacio se convertirá en un reclamo turístico de primer orden; pero también es una responsabilidad para las administraciones públicas, para los vecinos y para los propios visitantes mantener su estado de conservación con las características que le han hecho valedor de esta declaración y, en la medida de lo posible, mejorarlo. Quiero resaltar que la Diputación de Málaga y la mancomunidad han impulsado un plan dotado con 4 millones de euros para el desarrollo turístico de este espacio natural, que solicitan al Gobierno central y a la Junta de Andalucía que aporten cada uno el 40% y la Diputación contribuirá con 600 000 euros.

El parque nacional nace desde abajo, es decir, desde sus propios habitantes, como también ocurre con la reserva de la biosfera, la primera solicitada desde abajo hacia arriba. El Parque Nacional Sierra de las Nieves es una oportunidad histórica, lo que dará lugar a una mayor visibilidad de nuestro territorio, a un desarrollo social y económico basado en valores ambientales, comunicación, investigación, información y participación como forma fundamental de fijación de nuestra población. Estamos preparados, estamos listos porque queremos para nuestros hijos y nietos una Sierra de las Nieves basada en valores de sostenibilidad ambiental y es una culminación al anhelo surgido hace un siglo, pero también es la recompensa a una forma de desarrollo ligada al medio ambiente, al desarrollo sostenible, un oasis antropológico basado en la calidad de vida.

Termino como empezaba: la Sierra de las Nieves debe ser parque nacional por justicia. Quiero dar las gracias a todos los que han hecho posible esta declaración del Parque Nacional de Sierra de las Nieves y darles la enhorabuena a todos los malagueños en general y a los habitantes de los municipios del Parque Nacional Sierra de las Nieves en particular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora España.

A continuación, por parte del Grupo Socialista, intervendrá primero don José Carlos Durán.

El señor **DURÁN PERALTA**: Muchas gracias, presidente.

He de reconocer que es para mí un orgullo ser ponente de esta ley, una ley de gran importancia para mi provincia, ya que con ella aprobamos el Parque Nacional de Sierra de las Nieves, el primer parque nacional de la provincia de Málaga y el tercero de Andalucía. Es un orgullo como malagueño contar con esta joya de la naturaleza de valor incalculable desde un punto de vista ecológico, cultural, estético, educativo y científico. Y es que la Sierra de las Nieves alberga el 65% de la superficie de pinsapar de toda España, destacando también dentro de la flora el tabaco gordo; tiene una rica fauna y un contexto geológico en el que se incrementa la representación del sistema natural, las formas de relieve y elementos geológicos singulares del Macizo Ibérico y la cordillera alpina, que incorporan las únicas rocas de manto superior que afloran en las cordilleras alpinas ibéricas. En definitiva, una riqueza natural que la hace merecedora de esta protección específica de más alto nivel. Esta declaración de parque nacional traerá consigo un régimen de cooperación y colaboración entre las administraciones en el ámbito nacional e internacional con consecuencias positivas en la gestión sostenible y la conservación del espacio natural, con un aumento de recursos que supondrán un importante impulso a las iniciativas de desarrollo socioeconómico sostenible. También la marca parque nacional se ha consolidado como una referencia para el turismo sostenible; un turismo que va a beneficiar a la producción local y a las pequeñas y medianas empresas de la zona. Un movimiento de visitantes que va a dar vida a la comarca y movimiento económico y de empleo a nuestros pueblos de interior donde se incluye el parque nacional. En definitiva, esta declaración es una oportunidad de desarrollo para Andalucía, para la provincia de Málaga y para la comarca de Sierra de las Nieves.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 7

Aunque ahora mi compañera Mariló desarrollará más el histórico y el trabajo que se ha hecho en la zona, no quiero terminar mi intervención sin mencionar a todas las personas que nos acompañan —aunque no han podido estar con nosotros en esta sala, pero nos están acompañando de forma telemática en otra sala del Congreso—, a los alcaldes y alcaldesas, representantes de la mancomunidad y de la Junta de Andalucía, al parlamentario andaluz y al senador del Grupo Socialista. Quiero agradecerles que estén aquí en un día tan importante para la provincia de Málaga. Si hoy esto es posible es gracias al compromiso del Consejo de Ministros del presidente Pedro Sánchez y al trabajo que se ha hecho de manera conjunta con todas las administraciones, a nivel nacional, regional y local, y al trabajo también imprescindible de las asociaciones, colectivos y de los vecinos y vecinas de la zona. Una de las personas que ha contribuido a ese trabajo en el territorio ha sido mi compañera Mariló Narváez, a la que quiero dar la enhorabuena por el trabajo y también darle la palabra.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **NARVÁEZ BANDERA:** Gracias.

Buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida a los alcaldes, alcaldesas y representantes de las distintas administraciones que nos acompañan en este día tan especial.

Hoy siento una especial alegría y un orgullo por tener la posibilidad de defender en esta Comisión un proyecto de ley fundamental para el desarrollo de mi comarca, la Sierra de las Nieves. Agradezco, como no puede ser de otra manera, al Gobierno de España el apoyo y la agilidad en la tramitación de esta ley. Aprobar hoy la ley por la que se declara el Parque Nacional Sierra de las Nieves supone la culminación de un proceso iniciado hace diez años, en 2011, y del que también formé parte, como alcaldesa entonces, cuando la junta rectora del parque solicitó por unanimidad a la Junta de Andalucía iniciar los estudios para la conversión del parque natural en parque nacional. En la Red de Parques Nacionales faltaba por recoger la estrella de nuestra comarca, el pinsapo, y las peridotitas también. En Sierra de las Nieves se encuentra el mayor bosque de pinsapos del mundo; eso, unido al gran afloramiento de peridotitas, a la flora, la fauna y la enorme presencia de agua, hacen que nuestro territorio sea uno de los que mayor índice de biodiversidad tienen en Andalucía y en España. Por ello, merece el lugar que va a ocupar en la Red de Parques Nacionales, sin desmerecer a Sierra Bermeja, que espero, señor López de Uralde, que se puedan unir a nosotros en un futuro.

Ha sido un proceso ejemplar en estos diez años, fruto del consenso de todos los municipios que formamos parte del parque y de todas las fuerzas políticas que, sin mirar colores, hemos estado unidos en la tramitación de esta ley, primando siempre el interés del territorio. Un proceso, además, fruto del tesón, las inquietudes, las iniciativas y el esfuerzo de nuestros vecinos y vecinas, que han demostrado su compromiso con un modelo de desarrollo social y económicamente sostenible, basado en la conservación, la mejora y la difusión de los altísimos valores medioambientales que tiene nuestra sierra. Sierra de las Nieves es también su gente y en nuestros pueblos siempre hemos sabido convivir con los recursos forestales y los aprovechamientos de nuestros montes. Gracias a esa cultura ecológica, nuestros vecinos y vecinas esperan con ilusión esta declaración de hoy, porque esperamos todos que suponga nuevos proyectos que generen un empleo sostenible, recursos para la conservación de nuestros montes y el crecimiento de nuestros pueblos. La lucha contra la despoblación es uno de los retos a los que nos enfrentamos en nuestros municipios y es que desde hace mucho tiempo hemos visto que, poco a poco, año a año, hemos perdido población. Cuando planteamos esta declaración de parque nacional también lo hicimos pensando que sería una buena manera de conseguir que nuestros pueblos empezaran a crecer. Espero y deseo que así sea, que no nos quedemos en la aprobación de esta ley y que todas las administraciones —todas— pongan los recursos y las inversiones que necesitamos.

Llegados a este punto, hay que destacar el gran trabajo que ha hecho la Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves a lo largo de toda su historia, desde la declaración en el año 1989 de parque natural hasta la declaración por la Unesco en el año 1995 como reserva de la biosfera mundial y la actual declaración de parque nacional. Aunque aquí algunos grupos solo han mencionado a ocho municipios, que somos los que aportamos territorio al parque, somos catorce municipios los que formaremos parte del parque nacional Sierra de las Nieves. Ya lo hemos mencionado aquí: El Burgo, Yunquera, Tolox, Monda, Istán, Ronda, Parauta, Benahavís, Alozaina, Casarabonela, Ojén, Guaro, Serrato e Igualeja. No siempre es fácil conseguir el consenso de todos, pero en este punto es justo agradecer el gran trabajo hecho por el presidente de la mancomunidad, Antonio Pérez Rueda; por su gerente, Tomás Rueda, y por los alcaldes y alcaldesas de todos los municipios, los que están ahora y los que han estado a lo largo de todos estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 8

años. Quiero agradecer, por supuesto, a la Junta de Andalucía que ya en el año 2011 creyó en las posibilidades de nuestro territorio para ser el primer parque nacional de Málaga y el tercero de Andalucía. Además, no me cabe duda de que se seguirá impulsando de manera diligente lo que queda pendiente. También agradezco a la junta rectora del parque natural, a su presidenta, María Luisa Gómez, y a Rafael Haro —que también nos acompaña hoy— el impulso a esta iniciativa.

No quiero terminar sin mencionar a una persona por la que siento una especial admiración, cariño y respeto y que, sin remontarnos a Boisier, ha creído siempre en las posibilidades de nuestro territorio para ser declarado parque nacional. Me refiero a Abelardo Muñoz Río, que, como otro ilustre rondeño socialista, Fernando de los Ríos, nos enseñó a muchos y muchas a respetar a la naturaleza y a nosotros mismos y a querer y creer en las posibilidades de nuestra comarca. Como representante de los grupos ecologistas en la junta rectora del parque primero, como alcalde de El Burgo formando parte también de la junta rectora del parque después y como miembro de reconocido prestigio, desde el año 1993...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Narváez, debe ir terminando.

La señora **NARVÁEZ BANDERA**: ... lleva proponiendo en la junta rectora del parque que nuestro parque natural fuese declarado parque nacional. Hoy por fin culminamos este proceso.

Muchísimas gracias a todos y también muchísimas gracias a todas sus señorías por su voto favorable y por su apoyo al parque. Les invito a visitarnos cuando quieran.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias a todos y todas.

Hacemos una pausa antes de votar para que llegue algún diputado que falta. **(Pausa)**.

Señorías, procedemos a la votación. Votación del texto del proyecto de ley tal y como resulta del informe de la ponencia, ya que no se han incorporado nuevas enmiendas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico con competencia legislativa plena en los términos anteriormente dichos el proyecto de ley de declaración de Parque Nacional Sierra de las Nieves.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

Agradecemos nuevamente su presencia a los alcaldes y alcaldesas que nos han acompañado y hacemos otra pausa muy breve para iniciar el debate de las proposiciones no de ley. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE EL FIN DE LA MORATORIA Y REFORMA DE LA PROHIBICIÓN DE CAZAR Y PESCAR DE LA LEY EN PARQUES NACIONALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002329).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la comisión.

Nos han pedido retrasar la PNL relativa al Guadiana porque no está la persona del Grupo Popular para defender su enmienda. Entonces empezamos con la proposición no de ley sobre el fin de la moratoria y reforma de la prohibición de cazar y pescar de la Ley de Parques Nacionales. Tiene la palabra Ricardo Chamorro de VOX.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Gracias.

Buenas tardes, señorías. Esta proposición no de ley que hoy presentamos busca dar una solución al conflicto creado por una ley que fue aprobada por el Partido Popular y al fin de la moratoria que se establece en dicha ley. Este fin de la moratoria no tiene en cuenta las repercusiones sociales, ambientales y económicas que puede tener en determinadas comarcas de la España precisamente despoblada o vaciada, como ustedes la llaman. Es el momento de que entre todos podamos enmendar una ley que ahonda en la ruina y la despoblación de territorios concretos, afectados por parques nacionales; ahorrar dinero a las arcas públicas; permitir que se aporte dinero a la gente del mundo rural; gestionar el control de las poblaciones de fauna salvaje para evitar accidentes y daños a la agricultura y no quitar valor a las fincas rústicas de determinadas zonas rurales afectadas por parques nacionales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 9

La exposición de motivos de la ley dice que la declaración de un parque nacional lleva aparejada la utilidad pública o el interés social de las actuaciones necesarias para la conservación y consecución de sus objetivos, así como la facultad para el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto, con objeto de recuperar derechos reales sobre fincas rústicas situadas en el interior del parque. Prohibir la gestión cinegética, no indemnizar a los propietarios de fincas afectadas, no revertir el dinero que genera la gestión de poblaciones en los pueblos afectados por el parque —pagando a empresas con dinero público para esa gestión de control de poblaciones— y prohibir una actividad tradicional y compatible con un espacio medioambiental antrópico que necesita al hombre para la gestión de poblaciones animales no solo no es social y atenta contra el derecho constitucional a la propiedad, sino que, además, es un sinsentido de consecuencias imprevisibles para las comarcas afectadas. Estamos hablando de que los parques nacionales españoles no tienen las dimensiones de los parques nacionales de Estados Unidos, los cuales son terrenos vírgenes, sin poblaciones humanas y con cadenas tróficas en las que existen carnívoros, autorregulándose el propio ecosistema. Los parques nacionales de España son pequeños, son territorios gestionados y, en gran parte, transformados por el hombre y afectan socialmente a los pueblos de la zona. Prohibir una actividad como es la caza, que se lleva practicando desde tiempo inmemorial, y no dar la posibilidad de que los beneficios de la gestión de poblaciones repercutan en los pueblos y las economías de las comarcas afectadas, es una auténtica barbaridad.

En el caso de Cabañeros y Monfragüe la prohibición de la caza dará lugar a la pérdida de cientos de puestos de trabajo en un contexto social de comarcas despobladas, precisamente cuando se dice que se están estudiando planes de viabilidad para el fomento del empleo en estas zonas. Esta prohibición de la caza puede costar automáticamente cuarenta puestos de trabajo de guardas de finca y controladores de gestión en fincas privadas en Cabañeros, por ejemplo, que viven con sus familias en los pueblos afectados, en la llamada España despoblada. Cuánto daríamos hoy por llevar una industria a esas zonas despobladas y que automáticamente se creará medio centenar de empleos. Pero lo que se hace con esta ley es destruirlos. Como digo, los titulares de las fincas al no poder cazar ni gestionar sus fincas están suprimiendo y reduciendo las inversiones en gestión cinegética, en alimentación suplementaria para los animales o en guardería privada de las fincas. Esto está provocando un aumento del desempleo, afectando de forma directa a la economía de la zona, ya que muchos de los habitantes de los pueblos situados en el interior del parque o en zonas limítrofes vivían de la caza. Todo un conjunto de empresas relacionadas con este sector se está viendo afectado, desde pequeñas empresas locales de hostelería y restauración o gasolineras hasta rehalas, empresas dedicadas a la compra de carne, taxidermias y veterinarios, que se están planteando el posible cierre, aumentando el paro y dando lugar a un abandono del medio rural por la imposibilidad de su desarrollo.

Según el informe sobre la situación socioeconómica de los parques nacionales de Monfragüe y Cabañeros —elaborado por la Universidad de Castilla la Mancha y la Universidad de Extremadura—, en la última década los municipios del entorno de estos parques nacionales han perdido población, renta y empleo, lo que hace imprescindible abrir el debate sobre el desarrollo de actividades tradicionales como la caza en los parques nacionales. También el informe sobre la gestión de ungulados silvestres en parques nacionales —elaborado por la Universidad Politécnica de Madrid, la Cátedra de Parques Nacionales y la Red de Parques Nacionales— dice que si se deja de cazar aumentan de forma descontrolada las poblaciones de ungulados en la zona, fundamentalmente ciervo y jabalí, cuya incidencia en los hábitats que se pretenden conservar con esta ley será inmediata al poner en peligro la conservación de diferentes especies de flora y fauna. Una situación que ya se ha producido en otros parques nacionales como en el de la Sierra de Guadarrama, donde la sobrepoblación de cabra hispánica y su ausencia de control han producido daños irreparables en la flora autóctona, provocando grandes riesgos sanitarios. Nos encontramos en la absurda situación de tener que indemnizar a los propietarios de fincas con cifras millonarias, al mismo tiempo que se pagan elevadas cantidades a determinadas empresas para que realicen el necesario control poblacional de estas especies, cuando todo ello lo venía realizando la gente de los pueblos junto a los propietarios de fincas, generando riqueza y empleo para la zona.

Por todo ello —y ya termino—, les pedimos que apoyen esta proposición no de ley porque con una pequeña modificación legislativa podemos ser capaces de enmendar este sinsentido y no crear más problemas en el mundo rural y en la España que se está despoblando.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Hay una enmienda del Grupo Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 10

La señora **NAVARRO LACOPA**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular quiere dejar clara su posición en esta materia sobre el control de las poblaciones en los parques nacionales y la decisión de la ministra de 5 de diciembre de prohibir los derechos de uso de los propietarios sobre los terrenos que forman parte de los parques nacionales. Las dos premisas que tiene el Grupo Popular son las siguientes, la primera y más importante es que nosotros defendemos la gestión medioambiental de los Gobiernos del Partido Popular. Esa labor de consenso y de diálogo con la que siempre hemos gobernado. Gracias a ella se alcanzó también una mayoría para aprobar la Ley de Parques Nacionales del año 2014 y que esta tarde ratificamos como un buen ejemplo de cómo resolver los problemas medioambientales frente al sectarismo con el que se gobierna actualmente y que impone la señora Ribera desde su ministerio, porque ese es el sectarismo que ha manifestado desde el 5 de diciembre. Hay otros ejemplos más de esto, como estamos viendo actualmente con el lobo y la tortola. En definitiva, todo lo que reste para España y para los españoles. Hoy aquí el Grupo Parlamentario Popular deja claro que defendemos los parques nacionales y la conservación de nuestro patrimonio nacional; insisto, señores, los parques nacionales son patrimonio nacional.

En segundo lugar, el Grupo Parlamentario Popular quiere poner por delante, además del diálogo y consenso que siempre llevamos, el rigor y el equilibrio que hemos tenido como Gobierno y que hemos demostrado siempre que hemos tenido esa responsabilidad, porque gobernamos para todos. Estamos convencidos de que podemos enmendar esta PNL para su mejora porque, en primer lugar, sabemos que no se puede cazar en los parques nacionales y así se estableció en la ley de 2014. Por eso, a instancia del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, se introdujo una enmienda que daba lugar a esa disposición adicional séptima en la que se permitía el control de las poblaciones y se establecía un plazo para que, bajo criterios técnicos aprobados en el ministerio, se pudiesen alcanzar acuerdos con los propietarios y los particulares —también entidades locales, como pasa en los Picos de Europa— que tengan derechos de uso sobre esos territorios.

Específicamente en esta situación nos encontramos, con una ministra que ha actuado al margen de la ley, que no ha cumplido la voluntad de la Ley de Parques Nacionales y que no ha tenido intención alguna ni de aprobar los criterios ni, por lo tanto, de sentarse a lograr determinados acuerdos. Es necesaria la prórroga de esa disposición adicional y, por lo tanto, prever en su caso las indemnizaciones a los propietarios por la privación de su uso. Y, en todo caso, queremos defender que si es necesario ese control de la población —porque sabemos que, cuando se deja en manos de los cazadores la protección del medio ambiente, son los que mejor saben hacerlo— que siga haciéndolo también la iniciativa privada, porque es un principio de libertad y, además, supone ingresos para las poblaciones frente a aquellos casos en los que le costaría también un desembolso a la administración. Porque el control de poblaciones debe hacerse a través de un instrumento tan importante como la actividad cinegética.

En resumen, defendemos, en primer lugar, el control de poblaciones en los parques nacionales a través de la iniciativa privada y, en segundo lugar, que se extienda la prórroga de la disposición adicional séptima de la ley, para que la ministra Ribera vuelva a la senda del rigor y la legalidad y no esté gobernando al margen de la ley, como están haciendo ahora mismo ella y también en Castilla-La Mancha, que ha prohibido las órdenes de caza, sobre todo, en los territorios afectados del parque de Cabañeros.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, para fijar posición de menor a mayor interviene, en primer lugar, el Grupo Plural.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias.

Nosotros no estamos a favor ni de la propuesta ni de su argumentación ni de la argumentación de la enmienda que se ha planteado. Que a ustedes no les guste una norma, una regulación o una actuación del Gobierno no quiere decir que se esté al margen de la ley. No es posible que ustedes tengan el desparpajo de que a cada actuación del Gobierno y del Ministerio de Transición Ecológica —que tienen ustedes absolutamente enfilado— hagan una defensa clara, específica y rotunda de los *lobbies* convencionales territoriales y traigan aquí las argumentaciones de otros, que es lo que vienen ustedes a hacer aquí acusando de ilegalidad al resto.

Por todo esto y porque nos parece que es bastante disparatado lo que se plantea en la proposición y en la enmienda, nosotros vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Confederado Antonia Jover.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 11

La señora **JOVER DÍAZ**: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario VOX nos vuelve a traer una PNL de medias verdades, que solo demuestra que no están por la labor de conservar el planeta y a los seres que en él viven; que todo lo de preservar, conservar y cuidar a ellos no les gusta.

Quiero comenzar comentándoles que la incompatibilidad de la caza deportiva y comercial en los parques nacionales se estableció en 1918, con la declaración del primer parque nacional, y esta normativa se ha mantenido hasta hoy. ¿Hablan ustedes de tradiciones? Si nos les bastan los argumentos conservacionistas de la prohibición, tómenselo como una tradición centenaria a conservar.

La superficie terrestre de la red de parques nacionales abarca únicamente el 0,7% del país. La parte que está pendiente de acuerdos voluntarios es solamente un 0,2%, habiendo enviado el Organismo Autónomo Parques Nacionales escritos a los propietarios de derechos afectados informándoles de su interés en alcanzar acuerdos voluntarios para evitar expropiaciones forzosas. En la actualidad, el Organismo Autónomo Parques Nacionales está estudiando la documentación de las solicitudes de indemnización que va recibiendo. Por tanto, no es cierta su afirmación de que a fecha de hoy no se han producido ni acuerdos ni expropiaciones. La Administración está cumpliendo con la ley.

Los motivos de despoblación de la España rural no se deben a los parques nacionales. Espero que ayer pudieran asistir a la presentación que hizo su señoría Tomás Guitarte de Modelo de desarrollo de la España vaciada. Algunos estudios socioeconómicos realizados ponen de manifiesto que en la comparativa de antes y después de la declaración de parque nacional de los municipios estudiados no se ha visto que conlleve ningún perjuicio. La expansión de animales como los jabalíes no es un problema específico de los municipios del entorno de los parques nacionales, sino un problema común a muchos municipios derivado de la situación del medio rural. Este grupo pide al ministerio que lo tome como una prioridad.

El objetivo de los parques nacionales es conservar la integridad de sus valores naturales y sus paisajes; el resto, la caza o el disfrute, está supeditado a ello. Se realizan controles poblacionales cuando es necesario, pero se hace en condiciones estrictas para evitar posibles impactos negativos de la actividad, y siempre respetando los objetivos de conservación.

Señorías de VOX, con esta PNL seguimos constatando que son ustedes de mucho matar, pero les queda el 99,03% de la superficie del país. Los ciudadanos agradecen que haya algunos rincones limpios de plomo o cartuchos usados para poder disfrutarlos; rincones llenos de naturaleza viva, aunque con normas a respetar para que puedan seguir existiendo.

Vamos a votar en contra de la PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jover.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

El señor **ACEVES GALINDO**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Agradezco el tono del debate, pero la verdad es que no deja de sorprenderme lo que hemos visto esta tarde aquí. Hemos empezado la Comisión con aplausos por la declaración de un nuevo parque nacional y resulta que uno de los miembros de la misma en cuanto ha cambiado la proposición no de ley viene a autoenmendarse en una ley que, como aquí se ha dicho, proviene del año 2014 y es del Partido Popular.

En la caza, que es un tema muy manido por parte de la ultraderecha en esta Cámara, no hay ideología, hay cazadores de cualquier signo político. Intentar patrimonializar algo siempre es como el refrán: Dime de lo que presumes y te diré de lo que careces. Les digo por qué. Las leyes que se han desarrollado en nuestro país para la gestión de la caza son fundamentalmente de las comunidades autónomas y la amplia mayoría de ellas tienen el sello del Partido Socialista que está en los Gobiernos. Querer venir a dar lecciones de estas características cuando no se ha tenido oportunidad de gestión, no deja de ser al menos preocupante. Pero más preocupante me ha resultado escuchar a la portavoz del Grupo Popular, que viene incluso a autoenmendar una ley que se aprobó por su partido. No dan ninguna explicación, pero utilizan argumentos torticeros, como echar la culpa a la actual vicepresidenta de Transición Ecológica de una ley que lleva su signo, que ustedes aprobaron y que deberían defender. Pero, como nos tienen acostumbrados últimamente, lo que hacen cada día, con tal de intentar tener un minuto de gloria o dañar al Gobierno, es cambiar de posición las veces que sea necesario. Desde luego, se lo tendrían que hacer mirar.

La propia Ley de Parques Nacionales y el plan director contemplan la posibilidad de controles poblacionales por motivos de conservación, de daños. Ya está establecido en el marco jurídico de nuestro país. Como dicen esta ley y la anterior de parques nacionales, para poder declarar un parque nacional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 12

tiene que tener unas características esenciales, diferenciadas del territorio; unas características ecológicas, culturales, de una serie de especies, tanto de flora como de fauna, así como una serie de especies protegidas que hay que conservar. Todo ello es lo que le da la característica para su desarrollo como parque nacional. El 0,7% de nuestro territorio, cuando el 87%, 43,9 millones de hectáreas del territorio español está declarado como de aprovechamiento cinegético. Por tanto, querer centrar el debate en unos territorios no deja de ser llamativo.

Además, la autoenmienda que ustedes presentan a su proposición no de ley es más preocupante, porque ustedes mismos se dan cuenta de que lo que están proponiendo es una modificación *ad hoc* por un tema. Si se modifica la Ley de Parques Nacionales no sería para un parque, sino para todos. No podemos hacer una excepción solo en un lugar porque a alguien le interese y romper la unidad, no solo en España, sino en Europa, porque en la amplia mayoría de los parques nacionales no se puede realizar el ejercicio deportivo de la caza. Con ello, de alguna manera, se romperían las peculiares características de los parques que tiene nuestro país.

Por tanto, señorías, creo que lo que tenemos que hacer es...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aceves, tiene que terminar.

El señor **ACEVES GALINDO**: Termino, señor presidente.

... solidarizarnos y dar nuestro apoyo. El Gobierno lo ha hecho publicando en el *Boletín Oficial del Estado* del día 5 de noviembre el anuncio del Organismo Autónomo Parques Nacionales para alcanzar los acuerdos con los propietarios afectados por la declaración de este parque. También habrá que buscar las fórmulas para que esos territorios reciban la ayuda y el impulso necesario para compensarlos. En eso nos tenemos que unir. Para todo lo demás, señorías, no cuenten con el Grupo Socialista, que defiende el ejercicio de una caza sostenible y, sobre todo, a aquellos cazadores de lugar, no a aquellos otros que realizan otro tipo de caza que tiene unas características muy diferentes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A efectos de la votación, señor Chamorro, le pregunto si acepta la enmienda del Grupo Popular.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Vamos a hacer una transaccional, o no.

El señor **PRESIDENTE**: Van a hacer una transaccional, o no. Dígnoslo algo antes de la votación.

— SOBRE ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RÍO GUADIANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001607).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley sobre actuaciones para la recuperación y protección del río Guadiana.

Para su defensa, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Presentamos aquí esta tarde una iniciativa solicitando actuaciones para la recuperación y protección del río Guadiana a su paso por la provincia de Badajoz. Este recorre aproximadamente 852 kilómetros entre España y Portugal, es un río internacional, lo que conlleva para nuestro país la responsabilidad de que el agua llegue convenientemente al país vecino en calidad y cantidad. A lo largo de los años el río ha sido motor de desarrollo agrícola y social. A su paso por la provincia de Badajoz ha dado nombre a la denominación de origen Ribera del Guadiana, que da cobertura a la producción vitivinícola de varias comarcas extremeñas, entre otras Tierra de Barros.

El azud del río Guadiana, en la ciudad de Badajoz, hace que una lámina de agua inunde 400 hectáreas ideales para la observación de aves en su entorno natural, y fue declarado en 2004 zona de especial protección. Pero tal y como está ocurriendo en varias regiones, el río Guadiana soporta especies con gran potencial colonizador, como son el Jacinto de agua y el nenúfar mejicano. El camalote o jacinto de agua está considerada la planta acuática invasora más peligrosa a escala mundial. Esta especie representa en la actualidad una grave amenaza para las especies autóctonas y los ecosistemas acuáticos, siendo muy persistente en la provincia de Badajoz, donde ha afectado a más de 185 kilómetros, desde el río Zújar, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 13

Villanueva de la Serena, hasta la frontera con Portugal. Su invasión da lugar a graves problemas ambientales. La situación fue de tal gravedad en 2018 que la Confederación Hidrográfica del Guadiana elaboró un plan de choque para la erradicación del camalote, en colaboración con la Junta de Extremadura, la Universidad de Extremadura, y bajo la coordinación de la delegación del Gobierno, con el apoyo de la Unidad Militar de Emergencia.

Actualmente, el camalote está en avanzada fase de erradicación. Después de retirar más de 1,5 millones de toneladas de dicha planta y de invertir 50 millones ya solo hay manchas dispersas, aunque las labores de vigilancia y alerta temprana siguen siendo imprescindibles. La elaboración de ese plan de choque, los trabajos llevados a cabo por la confederación y el ejército, así como las labores de coordinación e impulso realizadas por el Gobierno constituyen un referente que debe ser tenido en cuenta de cara a actuaciones futuras con la implicación del resto de administraciones con competencias sobre la materia, entre otras, el propio Ayuntamiento de Badajoz. ¿Por qué nombro al Ayuntamiento de Badajoz? Porque el río Guadiana se enfrenta a otra planta invasora, el nenúfar mejicano, que invade intensamente su cauce a su paso por esta ciudad y sus alrededores. Esta planta, aunque no es tan peligrosa para el ecosistema de flora y fauna, no permite que en el cauce del río se puedan realizar actividades acuáticas, deportivas o turísticas, lo que supone un serio problema para el desarrollo social y económico de la capital.

La lucha contra especies invasoras está contemplada dentro del vigente Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadiana 2016-2021, pero es muy importante destacar que dentro de este plan las competencias sobre el río son compartidas. La Administración General del Estado, a través de las confederaciones hidrográficas, tiene que controlar la proliferación de especies exóticas invasoras, además de la conservación y protección del agua como recurso, pero también hay otras administraciones con competencias. La Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Medio Ambiente tiene competencias sobre la conservación de la biodiversidad silvestre y de la naturaleza en Extremadura. Por otro lado, conforme a los últimos pronunciamientos jurisprudenciales, el Tribunal Supremo, en sus sentencias 2302, de 2014, o 4226, de 2017, fija que corresponden a los ayuntamientos las actuaciones de mantenimiento y conservación de los cauces públicos que discurren por zonas urbanas como administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

¿A dónde queremos llegar? A una realidad ante un amplísimo marco competencial y de concurrencia de competencias estatales, autonómicas y locales, así como una gran dimensión ambiental y económica del problema, y a la necesidad —y este es el *petitum* de esta iniciativa— de dar una respuesta integral y coordinada de todas las administraciones y actores socioeconómicos para recuperar y proteger el cauce del río Guadiana a su paso por la provincia de Badajoz, incrementar la investigación que ayude a erradicar las especies invasoras aún presentes, mejorar la calidad de sus aguas y conservar el río en las mejores condiciones posibles. Esto conlleva que desde el Gobierno se impulsen las medidas encaminadas al control y erradicación de las especies exóticas invasoras, pero en coordinación con las administraciones autonómicas y locales, haciendo especial hincapié en el requerimiento jurisprudencial al Ayuntamiento de Badajoz para que de una vez ejerza las competencias que le son propias sobre el tramo del río Guadiana a su paso por la citada localidad.

Sabemos que se han presentado una serie de enmiendas, pero no vemos que aporten nada nuevo. Consideramos que la iniciativa, tal como está presentada, es perfectamente asumible por todos los grupos parlamentarios, y esperamos que la voten positivamente.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señor presidente.

El camalote y el nenúfar, pero sobre todo el primero, han sido un problema que los Gobiernos de España, del Partido Socialista Obrero Español primero y del Partido Popular después, desde 2004 que empezó a propagarse hasta 2018, no han resuelto por inacción. Estamos hablando de catorce años desde que en 2004 se constató por primera vez la presencia del camalote en el término municipal de Medellín, con Gobiernos nacionales y regionales del Partido Popular y del PSOE, hasta el primer plan de choque de erradicación del camalote por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en 2018. Los Gobiernos regionales de Extremadura no han hecho absolutamente nada, a pesar de que, como ustedes recalcan en la proposición no de ley, la comunidad autónoma tiene competencia exclusiva en medio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 14

ambiente. La Confederación Hidrográfica del Guadiana, dependiente del Estado actúa catorce años más tarde. Tampoco han actuado los ayuntamientos, que según el Tribunal Supremo son responsables de la limpieza de los cauces. Cuando han empezado a tratar esta cuestión ya era tarde y muy costoso. Es más, lo peor de todo es lo que la proposición no de ley no dice, porque está presentada en el año 2020, y es el costo, desgraciado también, de tres vidas humanas, que eran operarios que estaban limpiando el camalote en Badajoz. Esto ocurrió este mismo año. Las tres personas iban en una barca de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y se encontraban trabajando en labores de retirada del camalote en el río. Los tres operarios eran empleados de una empresa que trabaja para la Confederación Hidrográfica del Guadiana en la retirada del camalote y llevaban dieciocho meses realizando esta labor. Los tres trabajadores, de sesenta, cuarenta y cuatro y treinta y un años, perdieron la vida tras volcar la embarcación en la que trabajaban en tareas de control y limpieza en el río a su paso por la capital pacense. También es lamentable que no exista un verdadero plan nacional ni presupuesto para tener limpios, tanto de especies invasoras como de maleza y lodo, todos los cauces de España, evitando así las inundaciones y escorrentías, que a la vez serviría para almacenar agua de calidad en los embalses, asegurando que el agua llegue siempre a su destino.

No obstante, esta es una ocasión para cambiar las cosas, y proponemos complementar esta proposición no de ley con determinadas enmiendas. Adoptar un plan nacional específico de protección del ecosistema español frente a la invasión del camalote, el nenúfar mejicano y el helecho del agua.

Se propone la introducción en la PNL de un nuevo apartado con la siguiente redacción: En concreto, impulsar, en coordinación con las administraciones autonómicas y locales y los agentes económicos y sociales, las medidas encaminadas al control y posible erradicación de las especies exóticas invasoras presentes en el tramo comprendido entre el puente de La Zarza y aguas arriba de Mérida, que supone aproximadamente 20 kilómetros y que todavía presenta grandes manchas de camalote. El tramo a su paso por la ciudad de Badajoz, con presencia masiva de nenúfar mejicano o lirio amarillo, buscando la solución más adecuada y eficaz para el control de esta especie invasora, minimizando la posibilidad de posteriores rebrotes. Aquellos tramos de la cuenca del Guadiana con presencia de helecho de agua o azolla.

También se propone la introducción de un nuevo apartado con la siguiente redacción: Reforzar el sistema de control del comercio de especies ilegales como el camalote, el nenúfar mejicano o el helecho de agua.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Piriz.

El señor **PIRIZ MAYA**: Gracias, señor presidente.

Estoy alucinado después de leer esta PNL que nos presenta el Grupo Socialista; absolutamente alucinado. Si realmente quieren trabajar contra el camalote, váyanse al *Diario de Sesiones* de esta Cámara y revisen las propuestas presentadas por mi grupo en los años 2017, 2018 y 2019 para luchar contra esta especie invasora. Nosotros nos centramos en la innovación, en la investigación, que es la causa del problema. Estamos hablando de algo de lo que quizá aquí no se tiene conciencia, de un problema medioambiental de primer nivel, como es el del camalote y del nenúfar mejicano en el río Guadiana, que ya se está llevando vidas por delante, como son —ya lo ha dicho el compañero de VOX— las de los tres trabajadores que fallecieron en el azud mientras estaban limpiando. No les hablo de oídas, sino de experiencia personal, porque yo me tiraba a nadar a ese río continuamente y ya no puedo, es imposible porque el nenúfar mejicano a su paso por Badajoz lo invade absolutamente todo.

Como he dicho, la innovación es la solución. Cualquier otra medida en otro sentido es hacer política, que es lo que intentan con esta PNL. Exigen al Ayuntamiento de Badajoz que pague la retirada del nenúfar, pero no se lo exigen al Ayuntamiento de Mérida, ni a la Junta de Extremadura, ni a la Confederación Hidrográfica del Guadiana por una causa, porque el Ayuntamiento de Badajoz es del Partido Popular, el Ayuntamiento de Mérida es del Partido Socialista, la Junta de Extremadura es del Partido Socialista y la Confederación Hidrográfica del Guadiana depende de un ministerio del Partido Socialista. ¿De qué estamos hablando, de política o de arreglar un problema medioambiental de primer nivel en nuestra tierra? ¿De qué estamos hablando? Lo dice bien claro la sentencia. Competencia municipal: actuaciones sin invasión en aquellas competencias que son de la administración hidráulica: la limpieza —abro comillas— de los cauces no es responsabilidad de las cuencas sino de los ayuntamientos; de los cauces. Si hay una lavadora en el cauce del Guadiana irá el ayuntamiento y la retirará, pero si el río

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 15

está lleno de nenúfar mejicano, no puede ir el ayuntamiento porque no tiene recursos para hacerlo, pero ni el de Badajoz que es el Partido Popular ni el de Mérida que es el Partido Socialista. No es cuestión de política, es cuestión de lógica y de aplicación de las sentencias. Ahora el ayuntamiento tiene que pagar la retirada del nenúfar. ¿Qué es lo siguiente que le vamos a poner al Ayuntamiento de Badajoz? Entiendo que llevan mucho tiempo sin pisar ese Ayuntamiento de Badajoz y sin gobernarlo. Lo entiendo perfectamente y los pacenses tienen una absoluta conciencia de lo mismo.

Lo único que sé es que el río se muere, que los 852 kilómetros del río Guadiana se nos mueren. Se nos mueren las especies que tiene dentro, se nos muere el río, se nos mueren las actividades acuáticas que podríamos realizar para dar vida a ese río, y mientras tanto aquí estamos de politiquero, echando la culpa al Ayuntamiento de Badajoz e intentando que pague competencias que no le son propias. En Mérida no, que es socialista, no se vaya a enfadar el alcalde conmigo, pero en Badajoz sí, porque hace veinticinco años que lo gobierna el Partido Popular. Señores, a esta Comisión no venimos a hacer esto, sino a salvar el río Guadiana, que está en una situación crítica. Analicen nuestras enmiendas, vean cómo por la vía de la innovación es como se soluciona un problema medioambiental de primer nivel, que cada euro gastado en retirar el nenúfar o el camalote —es necesario retirarlo— es un fracaso de la I+D+i, porque el dinero hay que invertirlo en investigar para saber cómo eliminar esa planta de nuestro río. Hay que retirarlo, pero el objetivo final, como decían nuestras PNL de los años 2017, 2018 y 2019, es investigar, poner los recursos de todas las administraciones en común para que la planta desaparezca de nuestro río y deje de ser un problema de primer nivel para nuestra tierra, como lo es ahora mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Entiendo, señora García, que no acepta ninguna de las enmiendas.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: No aceptamos ninguna enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para fijar posición, de menor a mayor, empezando por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente estamos ante un problema gravísimo en el río Guadiana que sufren todos los municipios que están cerca del cauce. Voy a leer una cita literal: Hemos trasladado por activa y por pasiva que las competencias son exclusivas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y, por tanto, del Gobierno central. Repetimos de nuevo que desde el consistorio no tenemos competencias para actuar en el cauce del río Guadiana. Estas palabras sobre el camalote son una cita literal de Rafael España, actual consejero de la Junta, pero entonces concejal delegado de Urbanismo y Medio Ambiente en Mérida. Cuando el ayuntamiento lo gobierna el Partido Socialista, balones fuera, porque no es su competencia, pero cuando lo gobiernan otros viene el PSOE y ahora resulta que la competencia es del ayuntamiento. ¿Cuál de las dos veces mentían?

La propuesta es un despropósito, porque además afirman que el Tribunal Supremo fija que corresponden a los ayuntamientos las actuaciones de mantenimiento y conservación de los cauces públicos que discurran por zonas urbanas; lo que omiten es que el Tribunal Supremo resolvió esto basándose en que las leyes autonómicas de Andalucía y Castilla y León otorgaban las competencias a las corporaciones locales, pero la legislación extremeña no. El Partido Socialista ahora intenta afejar al Ayuntamiento de Badajoz que no ejecuten una competencia impropia, para la que el propio Partido Socialista no le ha otorgado ni habilitado fondos. Por tanto, quien tiene que responder a esto es la Confederación Hidrográfica del Guadiana y, por ende, el Gobierno de España. El presidente de la Confederación Hidrográfica echa más leña al fuego y no quiere recibir a las personas del Ayuntamiento de Badajoz que llevan solicitando un encuentro desde julio de 2020 para solucionar este tema.

No podemos apoyar una proposición no de ley que es simplemente populista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra la señora Sabanés.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 16

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, nosotros vamos a votar a favor de la proposición. También quiero decirles que es perfectamente acertado el diagnóstico de la concurrencia de competencias, más allá de lo que cada cual quiera decir en su momento. Es evidente que los ayuntamientos tienen una gran responsabilidad, tanto en la limpieza de los cauces como en la restauración y en los planes que afectan al paso de los ríos en los tramos urbanos. Además, una estrategia de una gran importancia de cara a la adaptación al cambio climático son los corredores ecológicos, que es una estrategia que corresponde a las ciudades.

Dicen que los ayuntamientos no pueden hacer nada. Claro que cuesta muchísimo, hay que tener presupuesto. Restaurar el río Manzanares y el contrato de mantenimiento fueron 2 millones de euros más 5 millones de euros anuales de mantenimiento y limpieza del cauce. ¿Cómo no van a tener competencias? Otra cosa es que no tengan recursos. Hablemos de los recursos que tienen que tener y veremos cómo resolvemos entre las tres administraciones con los planes europeos, los fondos para restauración de ríos que administra el Estado, los propios presupuestos, los presupuestos de las comunidades autónomas y los planes integrales que hacen falta para el río Guadiana y para otros ríos. Pero no se puede venir a decir aquí que los ayuntamientos no tienen competencias.

Nosotros creemos que habría que hacer un plan integral de restauración y naturalización de todos los ríos, sobre todo cuando están en los tramos urbanos, pero no solo, entonces entran en concurrencia también, por supuesto, las confederaciones. Pero plantear que en un problema de gestión y de contrato de mantenimiento de un río es la confederación la que se tiene que ocupar, es no tener la más remota idea de cómo es la gestión en una ciudad, en una comunidad o en general.

Lo vamos a apoyar. Creemos que ahora hay una oportunidad que es muy importante y tiene que ver con los nuevos planes hidrológicos, con la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, con esos objetivos vinculados y trasladados a proyectos. Me gustaría saber si el ayuntamiento ha presentado algún proyecto para recibir fondos europeos de restauración de su propio río. Estoy segura de que no. Como he dicho, ahora tenemos esa oportunidad que es muy importante, con los nuevos planes hidrológicos, los planes de restauración del Estado, los planes europeos y los propios presupuestos. Por eso, con independencia de que se pudiera añadir algo más, la propuesta tiene una parte esencial, que es la coordinación entre todas las administraciones con lo que tenemos y lo que podemos tener. Por ejemplo, algunos ayuntamientos necesitarían oficinas —porque los planes son complejos— para intervenir en los planes de restauración de los ríos en tramos urbanos o no. A veces no se trata de que no tengan recursos, sino de que no tienen infraestructura para poder hacer un plan de esas características, y hay muchísimas cosas que se podrían hacer.

Creo que esto apunta en una buena dirección para solucionar todos los problemas...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sabanés, tiene que terminar.

La señora **SABANÉS NADAL**: Terminó.

... de coordinación que tenemos. Eso puede ser un ejemplo para trabajar en el resto de los ríos de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Confederal, tiene la palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Muchas gracias, señor presidente.

Como bien dice esta proposición no de ley, los trabajos que se han hecho para la erradicación del camalote han surtido efecto. Se ha trabajado en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Tragsa y la UME. Todos los trabajos que se han hecho han tenido éxito de forma que, como bien dicen todos los expertos, se ha avanzado muchísimo en la erradicación de esta plaga.

Creo que este es uno de los principales síntomas de lo que se puede llegar a hacer cuando la política funciona. La política es solucionar los problemas de nuestros pueblos, de nuestra gente, de nuestros ecosistemas, no es tirarse a la cabeza los problemas de la gente entre unas administraciones y otras, entre unos grupos parlamentarios y otros, como dice el Partido Popular. Eso es politiquero, eso es exactamente politiquero. La política es coordinación y solucionar los problemas, como el del camalote o el del Guadiana, pero también es ir más allá. Ahora mismo el camalote ya no es el gran problema que tiene el Guadiana, también hay que hablar del nenúfar mejicano, que está cubriendo gran parte del Guadiana

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 17

a su paso por Badajoz, hay que hablar también del mejillón cebrá —aquí todavía nadie ha hablado de ello—, que se dice que es una de las más temibles plagas que existen. Hay que hablar de que esta sucesión de plagas tan importante no son hechos puntuales, sino un síntoma de cómo están nuestros ríos, que nos están diciendo claramente que se están muriendo. Para eso está la política, para que nuestros ríos no se mueran, y hay que dejar de ver —como dice mi compañera Irene de Miguel, portavoz nuestra en la Asamblea de Extremadura— a los ríos como caudales de agua, porque no son solo eso, son ecosistemas vivos. Por eso mismo, lo que hay que hacer, en primer lugar, es cumplir con la Directiva Marco del Agua y, en segundo lugar, respetar los caudales ecológicos de los ríos.

Es más, hay que preguntarse qué es lo que estamos haciendo mal. Habrá que preguntarse por qué hay tanto nitrógeno en el río Guadiana que sale tanto de la agricultura, de los fitosanitarios, como de la industria, por qué no se depuran las aguas en condiciones, sobre todo las que salen de las casas y de las industrias, por qué no se están depurando en condiciones las aguas que se vierten en nuestros ríos e ir a la raíz del problema. La raíz del problema, lo vuelvo a decir, en palabras de mi compañera Irene de Miguel, es que nuestros ríos se están muriendo y que nuestros ríos no son caudales de agua, sino que nuestros ríos son ecosistemas vivos y como grupos parlamentarios, como grupos de responsabilidad en los Gobiernos interadministrativos tanto en el Gobierno estatal como en los Gobiernos autonómicos y también en los municipales y, además, en coordinación con nuestro vecino, en este caso Portugal, tenemos que conseguir soluciones para el río Guadiana y para nuestros ríos.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Con esta intervención terminamos la discusión sobre la PNL del Guadiana.

— RELATIVA A PROMOVER EL USO DE PRODUCTOS VALORIZADOS POR PROCESOS DE RECICLADO QUÍMICO DE LOS PLÁSTICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002363).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la PNL número cinco relativa a promover el uso de productos valorizados por procesos de reciclado químico de los plásticos del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley para promover el uso de productos valorizados por procesos de reciclado químico de los plásticos. El plástico forma parte de nuestras vidas en los envases, en los embalajes, en la conservación alimentaria y también en la industria del automóvil como, por ejemplo, los aparatos eléctricos, electrónicos, las fibras textiles y muy especialmente hemos visto cómo la presencia del plástico ha formado parte de nuestras vidas de manera especial durante la pandemia COVID-19 a través del material sanitario.

Desde 2018 Europa ya marcaba el camino con una Estrategia europea para el plástico en una economía circular, aspiraciones, objetivos y ambiciones comunitarias, también las de España, como que antes de 2030 todos los envases de plástico serán reciclables o reutilizables. Desde entonces el Partido Popular considera que podríamos haber ido más rápido y que España podría haber liderado en Europa este camino, muy especialmente teniendo en cuenta que tenemos algunas trasposiciones de directivas europeas a las que ya llegamos tarde. Pero si bien el plástico durante estos últimos años ha tenido una importante evolución en la gestión del mismo, también hemos encontrado problemas como el reciclado mecánico, que no puede llegar a reciclar toda la cantidad de plástico que necesitamos reciclar para luego reutilizar y cumplir con los objetivos que nos marca la Unión Europea.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una parte dispositiva que ha sido transaccionada con el Grupo Socialista y que viene a marcar cinco ejes. Primer eje, seguir apoyando al sector químico a través de futuras convocatorias de ayudas que fomenten la investigación e innovación en nuevas tecnologías en digitalización, así como impulsar las tecnologías de reciclado químico para atender las distintas modalidades de reciclaje y fomentar el uso de productos valorizados de los residuos de plástico. Segundo eje, promover medidas que favorezcan la competitividad de la industria química e innovadora dedicada a la búsqueda de soluciones para cumplir los objetivos de reciclado y valorización de los residuos de plástico. Tercer eje, potenciar políticas público-privadas de apoyo a la investigación e innovación en nuevas tecnologías de reciclaje de residuos, especialmente de residuos plásticos, y generar economías

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 18

de escala mediante el aumento de la capacidad de reciclado con las nuevas tecnologías para satisfacer la demanda. Un cuarto eje que hemos incorporado a través del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial es continuar apoyando a la empresa española en sus proyectos de I+D+i que desarrollen tecnologías que impulsen su competitividad, prestando una especial atención al apoyo de proyectos empresariales, medioambientales y ecoinnovación. Y un quinto eje importante que también hemos incorporado, puesto que cuando se registró la proposición no de ley todavía no se había presentado ni se había aprobado el Plan de Recuperación del Gobierno, como es utilizar los fondos Next Generation para apoyar la implementación de la normativa de residuos a través precisamente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en concreto en su componente 12, política industrial de España 2030, y del subcomponente Plan de apoyo a la implementación de la Estrategia Española de Economía Circular y a la normativa de residuos.

En las próximas semanas y en los próximos meses vamos a debatir una importante ley como es la ley de residuos y suelos contaminados en nuestro país y es esencial que sigamos dando pasos. Esta proposición no de ley es un paso más para poder cumplir con los compromisos y los objetivos que se ha marcado el Gobierno de España, la sociedad española en su conjunto, con la Unión Europea en el marco de los objetivos internacionales que se tienen que cumplir para poder tener una sociedad mejor en las próximas décadas y cumplir con el horizonte 2030 en algunos aspectos como son el plástico y reducción de gases de efecto invernadero en 2050.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El señor **VICENTE VIONDI**: Gracias, señor presidente.

Sé que parece que no es el tiempo adecuado para hacer esta afirmación, pero ojalá la buena predisposición que ha mostrado el portavoz del Grupo Popular a la hora de llegar a un acuerdo se extendiera en otros ámbitos y debajo del ruido la mayoría de los partidos podamos hablar de cuestiones que son esenciales. Sobre la ley de residuos vamos a tener un debate sereno y espero que incluya posiciones de acuerdo y que encontremos el punto exacto donde todos nos podamos sentir cómodos para sacar adelante una ley que es muy importante para este país. Quizá no tenga el glamur de otras leyes que hemos podido tratar en esta Comisión, pero la ley de residuos es fundamental para el desarrollo de nuestro país.

En concreto, sobre el reciclado químico es verdad que el portavoz del Grupo Popular ha señalado algunos de los puntos en los que hemos llegado a acuerdos y voy a añadir algunos datos más. Es verdad, está dentro de los fondos Next Generation y vamos a aportar más de 1500 millones. Están dentro del componente 12 de ese plan y va a significar un apoyo e implementación de la Estrategia Española de Economía Circular. Por cierto, que ayer mismo en el Consejo de Ministros se aprobó el Plan de Economía Circular 2021-2023.

También es verdad que ya existe colaboración con el sector privado y hay programas de cooperación a través del CDTI con más de 25 millones en los dos últimos años. Por cierto, duplicando la inversión que había tenido el Gobierno anterior del Partido Popular en la inversión sobre I+D+i en reciclado. Es verdad que el Partido Popular habla de que podíamos ir más rápido, la directiva la aprobó y la sacó adelante el señor Arias Cañete desde la Comisión Europea y esta ley futura es una trasposición de dos directivas, la del plástico y la de residuos.

Y como me queda apenas un minuto, me gustaría destacar, para que todos lo tengamos claro cuando hablamos de la ley de residuos, que la jerarquía de los residuos es importantísima: reducir, reutilizar, reciclar y valorizar. No metamos todo en una coctelera y pensemos que va una antes que la otra. Lo digo a efectos del tratamiento que hagamos de la ley. Repito, primero tenemos que evitar la reducción, luego tenemos que pensar en la reutilización, posteriormente va al reciclaje y lo último es la valorización. No confundamos el orden de los factores porque en este ámbito sí que altera mucho el producto. Así que si todos convergemos en una manera de entender la economía circular, probablemente alcancemos acuerdos en esta futura ley de residuos.

Pido al resto de los grupos que apoyen esta iniciativa y, además, que en el seno de la ponencia futura de la ley de residuos muestren el talante que en esta ocasión hemos mostrado tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicente Viondi.

Para fijar posiciones, de mayor a menor, tiene la palabra por el Grupo VOX el señor Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Con su permiso, presidente.

España cuenta con una potente industria química y petroquímica que ha sobrevivido a las crisis económicas y a la reconversión industrial. Ahora se debe de adaptar a la Ley de Cambio Climático y Transición Energética que no es un reto menor por la prioridad a la electrificación que impone la ley y por la naturaleza misma de la industria petroquímica, que es la manipulación y transformación de hidrocarburos de origen fósil, el centro mismo de todas las obsesiones globalistas del cambio climático.

La misma ley prohíbe la prospección y no digamos ya la extracción de esa materia prima. El petróleo no sirve solo como origen de combustible que hoy por hoy permite la movilidad de la sociedad más inquieta de la historia y aquí tenemos una de las mayores contradicciones de esta ley, ya que no tenemos todavía alternativas reales y viables de movilidad en los combustibles fósiles para la aviación, el transporte marítimo y mercancías por carretera.

Otro origen de estos combustibles podría ser el reciclado químico de los plásticos, con lo que el balance de gases de efecto invernadero sería más acorde con la nueva ley. El petróleo con los plásticos es otra de las grandes contribuciones de la industria petroquímica que ha permitido el desarrollo exponencial de nuestra sociedad. Sin embargo, han tenido un enorme coste en forma de residuos que, mal gestionados, han desembocado en forma de contaminación.

La cultura de usar y tirar nos pasa factura con un mundo lleno de residuos y los plásticos abandonados en el medio se degradan y forman microplásticos que amenazan nuestra salud, incorporándose a la cadena alimentaria. Hay inmensas islas ya de plásticos flotando en el Pacífico y otros océanos y, como dijo Cousteau, el agua y el aire, los dos fluidos de los que depende la vida, se han convertido en los basureros del planeta.

Los residuos son un gran problema de la sociedad actual y en especial en España, que está a la cabeza de Europa en residuos en vertederos, con 12 millones de toneladas en vertederos municipales. Estamos dejando una gran herencia a las generaciones futuras en forma de vertederos.

No quiero ser demagogo y sé que no es fácil el reciclaje, pero no hay otro camino para esa montaña que amenaza con aplastarnos. España se enfrenta a qué hacer con la montaña de residuos que genera, sin acabar de decidirse por un modelo de gestión entre el reciclaje y la valoración energética del norte de Europa. Afortunadamente, mitad por la conciencia ecológica que se va generando y mitad por la presión de la Unión Europea, tendremos una nueva ley de residuos y es ahí donde debería centrarse esta PNL. Esta nueva ley debería ser tecnológicamente neutral, reconociendo el valor de muchos clásicos imprescindibles del plástico. Estamos en la revolución de las impresoras en 3D y deberíamos distinguir entre el buen y el mal uso de estos materiales, entre lo superfluo y lo fundamental. Nos falta mucha pedagogía sobre nuestra población para que haga un uso racional y eficiente.

VOX ve fundamental aplicar y fomentar todas las tecnologías para parar este dispendio que significa tirar a la basura todo lo reciclable. «Solo me siento abrumada cuando veo gente tirando cosas a la basura que podríamos usar». Teresa de Calcuta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— SOBRE LA ORDENACIÓN DEL DESPLIEGUE DE INSTALACIONES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002408).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente y última proposición no de ley del orden del día sobre la ordenación del despliegue de instalaciones para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables del Grupo Mixto.

Tiene la palabra Tomás Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Buenas tardes.

Hace unas semanas el Congreso aprobó la Ley del Cambio Climático. Apoyamos esta ley que representaba un avance trascendental en la lucha contra el cambio climático y en la transición energética y que incorpora alguna de nuestras propuestas. Durante la tramitación de la ley hemos visto incluso una aceleración de un proceso que ya tenía una elevada velocidad, el despliegue de las renovables.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 20

En paralelo a la tramitación de la ley se han acelerado las solicitudes administrativas para grandes proyectos de renovables y del mismo modo se ha acelerado la aprobación de bastantes de esos macroyectos por parte de muchas comunidades autónomas.

En los últimos meses en el marco de la transición energética hemos pedido en repetidas ocasiones que la política de transición energética y, por lo tanto, el despliegue de renovables, tuviese en cuenta una dimensión territorial y hasta ahí el marco en el ámbito político-legislativo. En el ámbito de la realidad en los territorios y en los pueblos lo que sucede es que estamos viviendo, como en Teruel y en otras provincias de baja densidad, que este proceso se está produciendo de una forma indiscriminada sobre la biodiversidad con poco o nada respeto a las zonas con alto valor natural, cultural o paisajístico que viven además de un turismo sostenible y dejando estas inversiones unos ingresos mínimos en los territorios.

Frente a esta divergencia entre el plano político-legislativo y el plano de los hechos reales, creemos que es necesario impulsar en el Congreso una proposición no de ley sobre el despliegue de las renovables. Pero antes incluso agradecería prestar atención a una divergencia que hay en el campo de la realidad de las decisiones administrativas de las normas fijadas por las leyes ya existentes porque nos gustaría que a lo que insta esta PNL contribuyese a dar seguridad jurídica a un proceso que creemos que no la tiene. De momento, por ejemplo, nos consta que se ha realizado una evaluación estratégica ambiental del Pniec, pero no se ha realizado una evaluación ambiental estratégica del despliegue de las renovables. Y no se puede colocar bajo el paraguas del Pniec, que ya indica impactos muy negativos que no se han corregido del despliegue de renovables, un plan de las dimensiones del despliegue de energías renovables como está sucediendo en España en Teruel y otras provincias.

La Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, que es de obligado cumplimiento para el Gobierno y para las comunidades autónomas, establece en su artículo 6 el ámbito de aplicación de la evaluación ambiental estratégica y que serán objeto de esta evaluación ambiental ordinaria los planes y programas, así como todas sus modificaciones y es innegable que en el despliegue de las energías renovables, aunque se presenten proyecto a proyecto, hay un plan detrás de él que debería verse sometido a una evaluación ambiental previa estratégica como lo han manifestado diversos artículos de derecho urbanístico como, por ejemplo, la *Revista de derecho urbanístico y de medioambiente* de 2012. La omisión de este control ambiental, evitando aprobar un instrumento en el que se recojan todas estas actuaciones, puede viciar de nulidad los procedimientos de autorización de las distintas zonas. Téngase en cuenta que la omisión de este control no queda subsanada con la evaluación de impacto ambiental a la que deben someterse cada una de las instalaciones.

Como es sabido, los fines que se persiguen con estos instrumentos de tutela ambiental son diferentes. Uno y otro instrumento se complementan y no puede quedarse solo al albur de uno de ellos.

Para ordenar este proceso de despliegue de renovables, para incorporar a las comunidades locales a este nuevo sector económico y ampliar los participantes, para respetar la biodiversidad y los paisajes, para ordenar el territorio armonizando las instalaciones e infraestructuras con el medio natural y las actividades existentes y para otorgar seguridad jurídica al proceso hemos propuesto esta PNL. Esta PNL supone pedir que se apruebe un instrumento de planificación a modo de hoja de ruta para ordenar la expansión de las energías renovables y la aprobación urgente de una ley que regule el aprovechamiento lucrativo de un bien común como es el medioambiente. En estas dos facetas el instrumento de planificación a modo de hoja de ruta contemplaría los siguientes elementos: una estrategia estatal para el despliegue de las energías renovables; el fortalecimiento de las comunidades energéticas, incluyendo en esta función, por ejemplo, a las cooperativas agropecuarias y un código de buenas prácticas para la participación de las comunidades locales en la aplicación de un modelo físico con parques y plantas renovables superiores a un megavatio, que sería regulado por la ley y la evaluación del despliegue de parques, plantas y centrales de energías renovables que se ha realizado hasta ahora y que debería ser sometido a una revisión correctora de sus medidas.

La ley para ordenar la expansión territorial de las energías renovables debería incluir los siguientes objetivos: asegurar la adecuación estricta de cualquier parque de energía renovable con las normas de ordenación del territorio correspondientes y con las cartas de paisaje cuando los hubiese, así como con la economía local; garantizar el cumplimiento riguroso de la normativa, su protección medioambiental y de la biodiversidad, de acuerdo con las normativas autonómicas estatales y europeas y crear e implantar un modelo físico para las energías renovables superiores a un megavatio en línea con el modelo danés. Es decir, que favorezca la participación de las comunidades locales, que excluya la aplicación, por ejemplo, de la expropiación forzosa, que impulse el desarrollo de proyectos agrolvoltaicos y que impida la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 21

fragmentación de grandes proyectos para salvar las limitaciones de la normativa ambiental o de ordenación del territorio. Y también que las subastas prioricen las plantas y centrales o parques o conjuntos de ellos superiores a 50 megavatios y tengan que tener un proyecto industrial para la comarca en que se implantan. También la creación y regulación aparte de un canon sobre parques, plantas y centrales de energías renovables para impulsar el desarrollo territorial de las comarcas afectadas para minimizar afecciones ambientales y para compensar el aprovechamiento lucrativo de un bien común.

En definitiva, contribuir a regular e implementar los planes autonómicos para el despliegue de energías renovables, todos ellos dentro de la Ley del Cambio Climático y Transición Energética, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

Simplemente queremos decir que hay una gran contestación social en muchas provincias de la España vaciada y del norte del país, una importante preocupación social en muchos territorios porque se está tolerando la pérdida de biodiversidad de manera gratuita y el deterioro de la sostenibilidad en muchos territorios en los que el turismo rural y los paisajes son recursos importantes y en todos ellos la consecuencia es que se incrementa la despoblación, como se ha demostrado en otras zonas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Nuestro mensaje es simplemente que todavía estamos a tiempo, hagamos las cosas bien.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas y una es del grupo VOX.

Tiene la palabra la señora Borrás.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Nos trae hoy aquí Teruel Existe una PNL que insta al Gobierno a la ordenación del despliegue de instalaciones renovables mediante instrumentos de planificación y el desarrollo de una ley orgánica específica. Nuestro grupo parlamentario ha presentado siete enmiendas y, en primer lugar, lo que me gustaría aclarar y decir bien alto aquí hoy es que el Grupo Parlamentario VOX ha sido siempre el grupo que ha defendido de manera tajante el respeto absoluto hacia el mundo rural y su gente frente a los delirios totalitarios de este Gobierno; hoy aquí queremos de nuevo reivindicar que el mundo rural no es el cajón de sastre en el que este Gobierno quiere ir metiendo todo lo que se le ocurre. Su modelo energético no puede pasar por inundar España de macroparques solares y eólicos del tamaño de miles de campos de fútbol como, por ejemplo, el de Usagre en Badajoz, que ocupa una extensión equivalente a unos mil quinientos campos de fútbol. Nos preguntamos si acaso el impacto medioambiental no importa cuando quien destroza el medio ambiente son ustedes, señores del Gobierno. Tanto en la Ley de Cambio Climático como hoy en esta Comisión hemos defendido desarrollar un modelo de implantación de renovables respetuoso con la biodiversidad, con el paisaje, con las comarcas y pueblos en la línea de lo que está haciendo simplemente el resto de Europa. No hace falta inventar nada nuevo. Cada vez más comarcas se ponen en pie reivindicando que no quieren estos enormes macroparques monstruosos que destruyen su entorno y atacan directamente su forma de vida. Por ello, desde nuestro grupo parlamentario creemos en la urgente necesidad de generar una implantación de plantas de renovables ordenada que evite un ataque directo a estas formas de vida y también a las degradaciones ambientales y paisajísticas en los suelos fértiles de un país como el nuestro, con, además, serios problemas de desertización. Zonas turísticas, agrícolas o ganaderas que se están viendo arrasadas por estos parques y que ven una enorme amenaza que provocaría agudizar aún más el problema de la despoblación y el futuro para los más jóvenes en estas zonas rurales.

VOX ha propuesto dar prioridad a las instalaciones fotovoltaicas para que se instalen sobre tejados y sobre suelos degradados o inservibles para otros usos como vertederos, antiguas canteras, bases militares fuera de uso y demás terrenos en desuso, así como limitar la posibilidad de establecer plantas fotovoltaicas sobre suelos de uso agrícola o ganadero con el objeto de satisfacer la demanda eléctrica de las propias explotaciones en las cuales se instalen. De esta forma, además, propiciamos la aparición de pequeñas empresas que sí crearían empleo y fijarían población en mucha mayor medida, por cierto, que las grandes plantas que muchas veces, además, lamentablemente no están cumpliendo con las promesas de creación de empleo en el mundo rural y a la vez evitamos la proliferación de plantas cuyo exceso de ocupación supone una degradación enorme, ambiental y paisajística.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 22

Por último, para terminar —no me da tiempo a hablar específicamente de todas enmiendas—, quiero recalcar que Teruel Existe votó hasta en tres ocasiones distintas en contra de las enmiendas presentadas por mi Grupo Parlamentario VOX, respecto a la Ley de Cambio Climático en relación con este punto.

Creo que el señor de Teruel Existe debería tener un mejor criterio que cuando se vendió para hacer presidente a Pedro Sánchez a cambio de nada. Espero que la próxima vez tenga en cuenta las propuestas de VOX.

Muchas gracias. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Había otra enmienda del Grupo Popular. La defiende el diputado Herrero Bono.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Hoy Teruel Existe presenta una proposición no de ley en esta Comisión para nuevamente instar al Gobierno. Los turolenses estamos cansados ya de oír expresiones del tipo de que se ha instado, se ha pelado, se ha elaborado un documento y se ha apremiado al Gobierno. ¡Que eso ya no cuela, señor Guitarte! **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia).**

Usted hace ya dieciséis meses con su apoyo hizo a Sánchez presidente del Gobierno de España y todavía hoy no han traído nada positivo ni a la provincia de Teruel ni a la España vaciada de la que a ustedes, de forma catastrófica, tanto les gusta hablar. A usted le gusta eso de instar al Gobierno a través de proposiciones no de ley como esta, cuando lo que realmente debería hacer es exigir desde ya la implantación de medidas que favorezcan el desarrollo correcto de las renovables y de la mejora de vida de los turolenses. Porque, ¿saben lo único que han conseguido hasta la fecha? Pues mire, además de la formación de este Gobierno que promulga indultos y que acerca a terroristas al País Vasco, lo único que han conseguido es que con la formación de este Gobierno los españoles y los turolenses suframos políticas nefastas como el hachazo fiscal que nos afecta sobremanera a nuestras familias, la subida del diésel, la subida de las primas de seguro o los coches por el uso de las carreteras porque, en lo que se refiere a medidas que mejoren la vida de los turolenses, ninguna o, lo que es lo mismo, dígame una sola medida que esté mejorando la vida de los turolenses. Si hablamos de desarrollos de nuevas vías de carreteras, ninguna, ni la A-68 ni la A-40 y si han desarrollado la variante de Alcorisa es porque estaba contemplada en los presupuestos de 2018 del Gobierno del Partido Popular. Pero, mire, volvamos a la proposición no de ley. Nosotros hemos incluido una serie de enmiendas que esperamos que sean aceptadas porque ayudarían a la implantación de las renovables, a la implantación del hidrógeno como vector energético clave y a la implantación de plantas de cogeneración a las que ustedes tampoco han hecho ninguna referencia y que, de verdad, ayudarían a que la gente llegara a nuestras zonas. Porque, señor Guitarte, ninguna implantación de industrias en nuestra provincia se les conoce. Solamente en la zona donde yo resido, en la zona del Bajo Aragón, zona que afecta sobremanera al cierre de la central térmica de Andorra, por ponerle simplemente dos ejemplos de dos empresas que se iban a instalar y que el Partido Socialista anunció el pasado 19 de mayo de 2019, hace justamente dos años, que iban a crear 230 puestos de trabajo y no sé cuántos millones de inversión, no existen.

¿Dónde está la planta de extracción y transformación de productos destinados a construcción en mi municipio, en Calanda? No existe. ¿O dónde está la planta fotovoltaica en Andorra? No existe.

Señor Guitarte, si de verdad quieren ayudar a los turolenses, empiecen por exigir al Gobierno del PSOE la llegada de estas industrias porque hablan del desarrollo ordenado de las renovables, pero ¿han preguntado a los alcaldes? No. ¿Se han dirigido a ellos? No. ¿Han estado en el territorio con los alcaldes de El Maestrazgo? ¿El de Cantavieja, el de La Iglesuela del Cid, el de Mirambel, el de Tronchón, el de La Cuba, el de Fortanete, el de Villarluengo o el de Puertomingalvo? No.

En fin, es que nosotros, los alcaldes, sí que somos quienes verdaderamente defendemos los problemas de la despoblación, afrontando los problemas del día a día y ustedes los ignoran.

En definitiva, señor Guitarte, y ya para acabar, ya no cuela y se lo digo, de verdad, con el corazón en la mano.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Vaya finalizando, por favor.

El señor **HERRERO BONO**: Si de verdad quieren ayudar a nuestra provincia, obliguen al señor Sánchez a implantar los compromisos que ustedes adquirieron con los turolenses o, de lo contrario, retírele su apoyo porque ese será el mejor trabajo que pueden hacer por nuestra provincia.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 23

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

En primer lugar, querría hacer una apelación, sobre todo al que acaba de hablar del Partido Popular en el marco de una Comisión de estas características, los paternalismos y los consejos a los grupos minoritarios que defienden, como todo el mundo, su posición, sobran y, sobre todo, desde un partido que creo que puede dar muy pocas lecciones sobre renovables precisamente, muy poquitas lecciones sobre renovables. No obstante, nosotros nos vamos a abstener en la propuesta del señor Guitarte por muchas razones. Todos nosotros ya tendríamos que saber esto, sobre todo aquellos que sí que tenemos una visión positiva de todas las tareas que hay que hacer de cambios y de transición ecológica, y tendríamos que hacer una reflexión porque es cierto, y yo estoy de acuerdo en una parte de la argumentación de la proposición, que hay una alarma social importante por el despliegue y la instalación de las infraestructuras de renovables. Esto lo tenemos que reconocer a la vez que lo tenemos que trabajar. Creo que tuvimos una oportunidad en la Ley de Cambio Climático. Nosotros planteamos una enmienda en la que marcábamos un año para que el Ministerio de Transición Ecológica, de acuerdo con las comunidades y teniendo en cuenta los impactos en la biodiversidad, definiera los mapas, las zonas de exclusión, las condiciones y desarrollara un marco, porque ya tendríamos que haber visto venir que podía pasar lo que finalmente está sucediendo. No obstante, este es un debate que desde luego quisimos tener en la Ley de Cambio Climático y no pudimos tener porque la transaccional que se hizo al respecto fue de un impacto absolutamente menor, que no decía nada, decía que teníamos que tener cuidado con no afectar a la diversidad. Aquel debate que tuvimos que tener y no tuvimos hay que saber convertirlo; no creo que se pueda establecer desde una proposición no de ley que ya determine todo, no debemos volver a equivocarnos, pero es verdad que hay que darle un mandato al Gobierno sobre este tema para que, en el plazo que sea, organice la fórmula y asuma toda la inquietud y la alarma que se está generando en los distintos territorios. Toda la normativa tiene que recoger esa inquietud y todos los grupos tenemos la obligación de hacer ese debate en condiciones. No sé francamente qué hacemos ahora en un tema tan importante como este diciéndole al señor Guitarte con todo el paternalismo del mundo que deje de apoyar al Gobierno. El señor Guitarte sabrá lo que tiene que hacer. ¿No estábamos hablando de renovables? **(Risas y aplausos)**. Pues vamos a intentar centrarnos en lo que es importante para la gente.

Nosotros nos vamos a abstener, pero estamos muy de acuerdo con la inquietud que plantea esta proposición y le decimos al Gobierno que tenemos que trabajar en esa línea con una normativa clara y con un análisis riguroso.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora Sabanés.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría recordar una vez más que el cambio climático es la primera y mayor amenaza para nuestro territorio. Según Aemet, la Agencia Española de Meteorología, las temperaturas medias han aumentado 1,3º centígrados en sesenta años y 2020 ha sido el año más cálido desde que hay registros. Estamos, por tanto, en un contexto en el que es necesario y urgente actuar. Es importante destacarlo, porque parece que hay una cierta demonización de las energías renovables, que hay que recordar son parte de la solución y no del problema. No obstante, compartimos la preocupación de que las plantas de generación de renovables se ubiquen adecuadamente sin hacer daño a la biodiversidad. Precisamente por ello en la Ley de Cambio Climático se introdujeron enmiendas y modificaciones para garantizar la armonización y el desarrollo de las zonas donde se ubiquen las energías renovables, respetando los valores ambientales. No fueron, señora Sabanés, enmiendas generalizadas. Hay una enmienda muy concreta que voy a leer, que dice que para garantizar que las nuevas instalaciones de producción energética a partir de las fuentes renovables no producen impactos severos sobre la biodiversidad y otros valores naturales se establecerá una zonificación que identifique zonas de sensibilidad y exclusión por su importancia para la biodiversidad, conectividad y provisión de servicios ecosistémicos, así como sobre otros valores ambientales. La enmienda continúa pero no la voy a leer entera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 24

Compartimos, como digo, el objetivo que promueve esta proposición no de ley y consideramos imprescindible que se exteme el cuidado para evitar daños ambientales en estas instalaciones. Sin embargo, lo que nos preocupa de esta proposición no de ley y la razón por la que no la podemos votar a favor es que pone toda la responsabilidad de la cuestión sobre el Gobierno central, obviando cualquier responsabilidad de las comunidades autónomas, que son las competentes en la mayor parte de los casos. Este planteamiento no se ajusta a la distribución actual de competencias y de responsabilidades, y, por lo tanto, poner toda la responsabilidad en el Gobierno central nos parece que no es ajustado ni solventaría la situación actual. De hecho, nos consta que hay comunidades autónomas que lo están haciendo bien al establecer planes y programas que establecen reglas y restricciones concretas sobre territorios en los que no se debe actuar y otros en los que sí; otras, sin embargo, no lo están haciendo. No parece adecuado poner toda la responsabilidad, por tanto, sobre el Gobierno central y es este el motivo por el cual no podemos apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor López de Uralde.

A continuación, para finalizar el debate, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista y, en su representación, el señor Herminio Sancho.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Traen aquí una PNL de despliegue de energías renovables. En primer lugar, quiero trasladar el apoyo del Grupo Socialista a todos los alcaldes y a todos los concejales, a ese voluntariado al servicio de los pueblos que, por diferentes motivos, les están sometiendo a unas presiones fuera de lo normal y tienen que tomar verdaderas decisiones.

Las renovables son una apuesta socialista, señorías, que otros se quisieron cargar con el impuesto al sol, señorías del PP, o el impuesto al aire, y que nosotros derogamos y volvimos a apostar por ellas. Quiero trasladar nuestra creencia en los ayuntamientos y pido, señor Guitarte, señorías, que respeten y favorezcan las decisiones de los ayuntamientos para la instalación en sus términos municipales.

El Grupo Socialista comparte el fondo pero no la forma de su propuesta. El respeto al paisaje y a la biodiversidad es para nosotros una prioridad, repito una prioridad. Señor Guitarte, es difícil abordar *el totum revolutum* de su iniciativa deslavazada de ideas y propuestas. No podemos estar de acuerdo en instar al Gobierno, en primer lugar, a activar instrumentos de planificación, porque ya existen. Le recuerdo el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, el Pniec, o la Estrategia de Descarbonización 2050. El Pniec prioriza el desarrollo de las energías renovables, incluye el impacto ambiental, y se dice que actuará como motor de desarrollo rural sostenible y justo. Los mapas deben ser completados con la normativa sobre la ordenación del territorio de cada comunidad autónoma. El Miteco contempla 120 millones destinados al autoconsumo y al almacenamiento, 100 millones a proyectos singulares de transición energética relativos a subastas y repotenciación, Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre. Y, en segundo lugar, el desarrollo de una ley específica es inviable y demuestra —entre comillas, permítame, señor Guitarte— cierta ignorancia. La Ley del Cambio Climático incluye cohesión social y territorial y garantiza la armonización y el desarrollo económico. Pedir una ley específica es ignorar el reparto competencial, nosotros nunca apoyaremos esto. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Rectifico, eran 1200 millones de euros destinados a autoconsumo y almacenamiento.

Cuestiones fiscales. El Comité de personas expertas no entregará sus conclusiones hasta el 28 de febrero de 2022. No debemos hacer valoraciones sobre las medidas a adoptar.

Señor Guitarte. Le ofrecí hace poco en Teruel, y lo reitero, toda la información sobre las energías renovables desde el conocimiento y, sobre todo, mucho más desde la vivencia; se lo vuelvo a reiterar.

Señor Herrero, no quería hoy hablar del Partido Popular, pero por Teruel, ustedes nada de nada. Cosas como apropiarse de los proyectos que hace el PSOE, como la variante de Alcorisa; también hemos extraído noticias hoy sobre Andorra, la A-68, la variante de Utrillas; estudios informativos que ustedes dejaron perder y que nosotros recuperamos del eje cantábrico mediterráneo, de la A68 para que hoy sean posibles, que a veces otros se quieren apropiar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 25

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Termino, señor presidente.

Creo que los socialistas estamos comprometidos con nuestra gente y con nuestro territorio, lo hemos demostrado y somos gente que hemos apostado por las renovables y lo haremos respetando la biodiversidad y respetando el territorio.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A efectos de organizar las votaciones, hay tres enmiendas transaccionales. Creo que las van a distribuir. Una es sobre la PNL de la caza, la otra sobre el reciclado químico de los plásticos y la tercera sobre las energías renovables y el territorio. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos entonces las votaciones.

Comenzamos con la PNL sobre actuaciones de recuperación y protección del río Guadiana. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 24; en contra, 1; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la segunda, que es sobre el fin de la moratoria y reforma de la prohibición de caza y pesca en la Ley de Parques Nacionales. Se vota según los términos de una transaccional firmada por el Grupo Popular y el Grupo VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 14; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la proposición no de ley relativa a promover el uso de productos valorizados por procesos de reciclado químico de los plásticos. Se vota en los términos de la transaccional acordada entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 28; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **REQUENA RUIZ**: Un segundo. Antes han votado 34, luego 33 ¿y ahora 35?

El señor **PRESIDENTE**: A ver. La primera votación han sido 24 a favor, 1 en contra y 9 abstenciones, 34. La segunda...

La señora **PUJOL I FARRÉ**: Es que yo en la primera no he votado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿De qué grupo es?

La señora **PUJOL I FARRÉ**: Republicano.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Republicano.

El señor **GUITARTE GIMENO**: En la segunda votación yo no he votado tampoco.

El señor **PRESIDENTE**: En la segunda no ha votado el señor Guitarte. **(Pausa)**.

Repetimos todas las votaciones. Comenzamos con la PNL sobre recuperación y protección del río Guadiana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 24; en contra, 1; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición sobre el fin de la moratoria y reforma de la prohibición de la caza y pesca en parques nacionales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 411

26 de mayo de 2021

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición relativa a promover el uso de productos valorizados por procesos de reciclado químico.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 28; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición sobre la ordenación del despliegue de instalaciones para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Se vota en los términos de una transaccional entre Teruel Existe y el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señorías, con esto terminamos la sesión de hoy. Les recuerdo a los miembros de la ponencia nuclear que ahora teníamos una pequeña reunión. Enhorabuena por la aprobación del parque nacional número 16.º

Eran las seis y veinte minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-411